BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S

Manizales, agosto de 2025

Doctora
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44
Manizales

ASUNTO: Renuncia al anticipo – Contrato de Obra N.º 2505150674.

Cordial saludo;

En mi calidad de representante legal del Contrato de Obra N.º 2505150674, cuyo objeto es "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, sobre las avenidas y vías de mayor circulación de la ciudad de Manizales por el sistema de monto agotable", suscrito con esa Entidad el día 15 de mayo de 2025, me permito manifestar de manera expresa, libre y voluntaria que renuncio a recibir el anticipo pactado en el contrato.

Esta renuncia se hace con el fin de que los pagos correspondientes se efectúen únicamente con base en las actas parciales o finales de obra, de conformidad con el avance real y verificado del proyecto.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

JORMAN ANDRÉS SOSA CAMACHO
CC No 1.096.240.853 Barrancabermeja
Representante Legal
BIOMAQUINARIA Y EQUIPOS SAS

CEL. 3105732581
CRA. 26 #90-16 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA – SANTANDER
Bio.maquinariayequipos@hotmail.com